Resolución del Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía por la que se resuelve la Convocatoria de 4 de julio de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, para la cesión gratuita de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2017).

De Conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la convocatoria, procedimiento de adjudicación, se reúne la Comisión de Valoración integrada por la Coordinadora de la Secretaría General y los Jefes de los Servicios de Administración General y de Informática con objeto de valorar las solicitudes presentadas y admitidas definitivamente a la citada convocatoria de 4 de julio de 2017.

Primero: Con fecha de 31 de julio de 2017, finalizó el plazo de presentación de solicitudes de material informático obsoleto a entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro para fines de utilidad pública o interés social, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria de 4 de julio de 2017, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 33, de 13 de julio de 2017).

Segundo: Una vez revisadas las solicitudes presentadas respecto al cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria se elaboró una lista de admitidas y otra de asociaciones que debían proceder a la subsanación de su documentación. Dichas listas fueron publicadas en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía el día 4 de octubre de 2017, concediéndose un plazo de subsanación que finalizó el día 19 de octubre a las 14:00 horas.

Tercero: Una vez finalizado el plazo de subsanación concedido, se ha procedido al examen de la documentación presentada por las asociaciones que han hecho uso del trámite de subsanación y a la elaboración de la lista definitiva de admitidos.

Cuarto: De conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria que establece que "*En la adjudicación se dará preferencia a las entidades sin ánimo de lucro con menor presupuesto anual para gastos de funcionamiento, debiendo ordenarse los adjudicatarios por orden decreciente según ese criterio"* se ha establecido un listado definitivo de asociaciones adjudicatarias en el citado sentido.

Quinto: Conforme a lo establecido en el punto quinto de la citada convocatoria de 4 de julio de 2017, la Comisión constituida para la valoración de las solicitudes ha procedido a elevar a esta Presidencia la propuesta de adjudicación del material informático obsoleto a las entidades que se relacionan en el anexo adjunto.




| Código Seguro De Verificación: | ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Lopez Hernandez - Presidente | Firmado | 01/12/2017 15:00:01 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | | |

A la vista de lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el punto quinto de las normas que regulan la presente convocatoria y en virtud de las competencias conferidas en el artículo 21 g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a propuesta de la Comisión de Valoración

RESUELVO

1º.- Adjudicar a las asociaciones relacionadas en el anexo adjunto los lotes especificados para cada una de ellas en el citado anexo.

2º.- Comunicar la adjudicación a las entidades beneficiarias y publicarlas en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

3º.- La presente resolución será susceptible de recurso de alzada ante el Pleno de la Cámara de Cuentas, que agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse recuso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del tribunal Superior de justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

ANEXO

| NÚM. | ENTIDADES ADJUDICATARIAS | LOTES ADJUDICADOS |
|---|---|---|
| 1 | ASOCIACION DE HERMANAMIENTOS | 7 |
| 2 | AMPA EL CASTILLO | 1 |
| 3 | ASOCIACION DE MUJERES | 24 |
| 4 | ASOCIACION ASIA ASOCIACION SOCIO INTERCULTURAL ANDALUCIA | 25 |
| 5 | UXP ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL UNIDOS POR LOS PALMETES | 8 |
| 6 | ASOCIACION DE MUJERES EL ALBAHACAR | 2 |
| 7 | ANDALUCIA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA | 3 |
| 8 | ASOCIACION SOCIO CULTURAL PARA EL FOMENTO COOPERACION -ASOFOCO | 23 |
| 9 | PEÑA BETICA LA CORZA | 4 |
| 10 | AMPA ISAAC ALBENIZ DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE HUELVA | 5 |
| 11 | GRUPO INVESTIGACION ECONOMICA ECOLOGICA FEMINISTA Y DESARROLLO GEPDO | 6 |
| 12 | FUNDACION FACUA | 26 |
| 13 | AMPA AMIGOS DEL INSTITUTO DEL IES LA PALMA DEL CONDADO | 9 |
| 14 | BOSQUE Y COMUNIDAD ONGD | 10 |
| 15 | CLUB DEPORTIVO DE VELA, LAGO DE BORNOS | 27 |




| Código Seguro De Verificación: | ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Lopez Hernandez - Presidente | Firmado | 01/12/2017 15:00:01 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | | |

| | | |
|---|---|---|
| 16 | NUEVO HOGAR BETANIA | 18 |
| 17 | CENTRO DESARROLLO RURAL SASTIPEMTHAJ MESTAPEM | 11 |
| 18 | ASOCIACION MUJERES SUPERVIVIENTES DE VIOLENCIA DE GENERO | 12 |
| 19 | ASOCIACION APAFI-BORNOS | 13 |
| 20 | ASOCIACION DE VECINOS CANTARRANAS COTO | 14 |
| 21 | ASOCIACION SOLIDARIOS SPORT | 29 |
| 22 | FANDAS ANDALUCIA | 15 |
| 23 | AMPA SAN VICENTE DEL CEIP MIGUEL DE CERVANTES | 16 |
| 24 | ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PER AFAN | 17 |
| 25 | REVERDE S. COOP. AND | 19 |
| 26 | ASOCIACION COMITÉ ESPAÑOL DE LA UNRWA | 20 |
| 27 | ASOCHUELVA, ASOCIACION CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA | 21 |
| 28 | ASOCIACION DE VECINOS BLAS INFANTE | 28 |
| 29 | FAD FUNDACION DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCION | 22 |




| Código Seguro De Verificación: | ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | Estado | Fecha y hora |
|---|---|---|---|
| Firmado Por | Antonio Lopez Hernandez - Presidente | Firmado | 01/12/2017 15:00:01 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://portafirmas.ccuentas.es/verifirma/code/ndbWQhnYv0icn+iKAbRxmA== | | |